

CENTRO DE AUTOSERVICIO

INSTRUCCIONES: COMO LLENAR LA PETICIÓN Y LOS FORMULARIOS PARA DETENER UNA ORDEN DE RETENCIÓN DE INGRESOS

PARA LLENAR ESTOS FORMULARIOS, NECESITARÁ la(s) fecha(s) en que se firmaron la Orden de retención de ingresos y la Orden u Órdenes de manutención en vigor. Podrá encontrar la(s) fecha(s) de la Orden de asignación original en el expediente judicial.

PARA TODOS LOS FORMULARIOS: USE TINTA NEGRA. ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE CLARA Y DE TAMAÑO GRANDE.

PETICIÓN PARA DETENER UNA ORDEN DE RETENCIÓN DE INGRESOS

Haga coincidir cada elemento numerado de las instrucciones con el mismo elemento del formulario. Anote la siguiente información:

- (1) (En la parte superior izquierda) Escriba con letra de molde el nombre y la demás información solicitada de la persona que está presentando este formulario. Si usted se está representando a sí mismo en este asunto, marque la casilla delante de "Sí mismo".
- (2) Los nombres de las personas indicadas como el peticionante/demandante y el demandado/acusado en la Orden de retención de ingresos original.
- (3) El número de caso que aparece en la Orden de retención de ingresos.
- (4) El número de ATLAS (si se ha asignado uno a su caso).
- (5) El nombre de la persona que está haciendo esta solicitud, y (a) el nombre de la persona a la que se le ha ordenado pagar, y (b) el nombre de la persona que está recibiendo los pagos de manutención de conformidad con la Orden del tribunal.
- (6) La fecha en que se firmó la Orden de retención de ingresos actual, la que usted desea detener, junto con el título/nombre y ubicación del tribunal que emitió la Orden.

NOTA: Si el Tribunal Superior de Arizona en el Condado de Maricopa emitió su orden u órdenes de manutención, el Tribunal determinará si es apropiado que incluya texto para terminar la orden u órdenes de manutención, así como la Orden de retención de ingresos .

(7) La fecha en que se firmó la Orden de manutención de menores (de haberla) que usted desea detener (esta información se encuentra cerca de la firma del juzgador de la Orden), junto con el título/nombre y ubicación del tribunal que emitió la Orden.

(8) La fecha en que se firmó la Orden de manutención del cónyuge (de haberla) en vigor que usted desea detener (esta información se encuentra cerca de la firma del juzgador de la Orden), junto con el título/nombre y ubicación del tribunal que emitió la Orden.

(9)(a) Marque todas las casillas que expliquen por qué la Orden de retención de ingresos y las Órdenes de manutención (manutención de menores y/o manutención del cónyuge) deben detenerse.

Marque la primera casilla (a) si se estaba pagando manutención de menores en este caso, pero ésta debe detenerse debido a cualquiera de las cinco razones que se indican más adelante que explican por qué la persona a la que se le ordenó pagar ya no debe pagos de manutención de menores actuales o futuros. LUEGO lea cada uno de los siguientes cinco enunciados y marque la casilla de cada razón que sea aplicable.

(9)(b) Solicitud para que se retengan pagos. Marque esta casilla para solicitar que no se envíen pagos adicionales a la otra parte hasta que el tribunal tome una decisión con respecto a su petición para detener la asignación. SI se otorga lo solicitado, comprenda que su efecto no es inmediato, y la Cámara Compensadora de Pagos de Manutención continuará enviando los pagos hasta que pueda ponerse en vigor.

Firma. Firme donde se indique. Escriba su nombre en letra de molde en línea de abajo y anote la fecha en que ha firmado (Mes/día/año). El firmar esta Petición es una declaración al Tribunal que la información que se ha suministrado es veraz y correcta, bajo pena de perjurio.

ORDEN PARA DETENER UNA ORDEN DE RETENCIÓN DE INGRESOS (y todas las Órdenes de manutención del Condado de Maricopa que puedan haber)

(1) Haga concordar las instrucciones que se incluyen a continuación con los números correspondientes en el formulario.

(2) Escriba el nombre de la persona mostrada como el peticionante en la “Orden de retención de ingresos” original.

(3) Escriba el nombre de la persona mostrada como el demandado en la “Orden de retención de ingresos” original.

(4) Escriba el número de caso y el número de ATLAS (de haberlo) que aparece en la “Orden de retención de ingresos” original.

(5) Anote el nombre y el número de seguro social de la persona que tiene la obligación de hacer pagos.

ALTO. Un juzgador o el personal del tribunal completará el resto de esta página. Pase al siguiente formulario.

HOJA DE INFORMACIÓN DEL PATRONO ACTUAL

Llene la información solicitada en este formulario corto, que sólo pide:

- Número de caso
- Número de ATLAS (si se ha asignado uno a este caso)
- Nombre del pagador, la persona que ha estado haciendo los pagos
- Nombre y dirección de la nómina, números de fax y de teléfono del patrono actual del pagador (el o los que se nombran en la Orden de retención de ingresos)
- Nombre y dirección de la nómina, números de fax y de teléfono del patrono anterior del pagador

UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO ESTOS FORMULARIOS, VAYA A LA PÁGINA DE “PROCEDIMIENTOS” Y SIGA LOS PASOS AHÍ INDICADOS